



COLEGIACION MÉRICA EN EL URUGUAY

Es de conocimiento de las organizaciones integrantes del Foro Iberoamericano de Entidades Méricas, el difícil momento que viven nuestros colegas uruguayos, como parte de un fenómeno complejo determinado por múltiples causas. La estructura del trabajo médico, con multiempleo, jornadas laborales extensas, malas condiciones materiales, escaso tiempo disponible para los pacientes, así como la penetración de valores e intereses ajenos a la profesión médica, atentan contra un adecuado ejercicio de la misma. La mercantilización, la masificación de la asistencia médica, la desvalorización de la relación médico-paciente, son algunos de los determinantes de esta situación.

Conocemos que para el Sindicato Médico del Uruguay, resulta un imperativo ético dar una clara respuesta a esta situación, a fin de preservar los valores humanísticos básicos de nuestra profesión. Consideramos imperioso encarar una estrategia que devuelva a la sociedad la confianza en el médico y a éste el reconocimiento y el respeto que merece.

La Colegiación Médica, es la herramienta central de esta estrategia de recuperación de valores y de confianza, y nos consta que constituye un viejo y postergado reclamo del cuerpo médico uruguayo, que el Sindicato Médico del Uruguay ha impulsado históricamente.

El médico tiene dos obligaciones básicas: mantener su saber médico actualizado y aplicar ese saber médico a través de una práctica enmarcada en una normativa preestablecida (Código de Ética), de tal forma de dar las mayores garantías a los pacientes, a la sociedad y a sí mismo.

La Colegiación es el marco regulatorio de la profesión médica, y tiene entre sus funciones primordiales la defensa de los intereses básicos de la profesión y garantizar ante la sociedad la calidad de la actividad profesional.

El Uruguay junto con Paraguay, son los 2 únicos países latinoamericanos que carecen de Colegio Médico poniendo en desventaja a su población y sus profesionales médicos en relación al resto de Ibero América. La migración de profesionales obliga a generar un marco regulatorio que comprometa a todos los países. Reglas de

juego similares, garantizan igualdad de oportunidades para las migraciones médicas y solamente controlando su idoneidad se puede garantizar la calidad del cuidado de la población bajo su atención.

Los países que no participan de un marco regulatorio general, están renunciando al control del ingreso y la actuación de profesionales que tienen derecho a ejercer sobre su población.

Por todo lo antedicho, el Foro Iberoamericano de Entidades Médicas, ante la presencia del Sr. Presidente de la Asociación Médica Mundial, Dr. Nachiappan Arumugam, apoya la brega del Sindicato Médico del Uruguay en pro de la urgente aprobación de una Ley de Colegiación Médica y exhorta al gobierno de URUGUAY a hacerse eco de tan justo y necesario reclamo.

28 de setiembre de 2007, Costa do Sauipe (Bahía – Brasil)

Dr. Marco Antonio Becker

Presidente de la Confederación Médica Latinoamericana y del Caribe

Dr. Jesús Aguirre Muñoz

Vicepresidente del Consejo General de Colegios Médicos de España

Dr. Pedro Nunes

Presidente da Ordem dos Médicos de Portugal